



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 AGO. 1989

Expte. N° 530/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Centro de Cómputos y Secretaría General solicita se cubran los cargos que encuentran vacantes en el ámbito de su jurisdicción, teniendo en cuenta que resulta imprescindible ocupar dichos cargos para mejorar el funcionamiento de las citadas dependencias y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a las siguientes personas para desempeñarse como auxiliares administrativos categoría 2 en las dependencias que en cada caso se indica, // con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, con // el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Jorge Omar TORRES, D.N.I. N° 16.883.424, CENTRO DE COMPUTOS.
- Pedro Marcelo IBARRA, D.N..I. N° 21.633.443, REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD EN BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Afectar la designación el Sr. Jorge Omar TORRES en la partida individual vacante del Centro de Cómputos y la del Sr. Pedro Marcelo IBARRA en la partida individual vacante categoría 3 de la Representación / de la Universidad en Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS MARTINEZ
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 410 - 89